



INE-CT-ACAM-0015-2024 (Anexo 13)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	C. José Luis Rojas
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	01/04/2024
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031424001536
e.	Folio interno asignado:	UT/24/01449
f.	Información solicitada:	<p><i>“1. En relación a los recursos etiquetados del Anexo 13, necesito conocer de los años 2018 y 2024, la distribución del dinero del recurso etiquetado a la DECEYEC, por programa o proyecto presupuestal, incluido el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de OSC.</i></p> <p><i>2. En una solicitud anterior mencionan que no cuentan con información de que este programa haya recibido recurso etiquetado del Anexo 13 en el año 2018, sin embargo, en un documento oficial que se encuentra en la página oficial del INE, se menciona que desde el año 2008 se asigna recurso etiquetado del Presupuesto de Egresos de la Federación para Programas de Igualdad establecido en el Anexo 13, (hasta el 2013 fue el Anexo 10, después fue el Anexo 12 y a partir del 2016 es el Anexo 13).</i></p> <p><i>3. Señalar a qué actividades o proyectos corresponden los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 y señalar el monto que se ha asignado a estos capítulos del Anexo 13 en los años 2018 y 2024.</i></p> <p><i>4. De qué forma, la Unidad Técnica de Género y no Discriminación asesora, acompaña y da seguimiento a las diferentes áreas de la institución en la implementación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación, así como conocer cómo se evalúa esta política pública, su pertinencia y qué propuestas hace para las modificaciones necesarias. Que señale qué áreas del INE y a través de qué programas o proyectos se atiende esta política pública.</i></p> <p><i>5. Preguntar a la Unidad Técnica de Género y no Discriminación, si el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de OSC, se considera parte de la política pública de Igualdad de Género y No Discriminación.</i></p>



INE-CT-ACAM-0015-2024 (Anexo 13)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<p>6. Preguntar a la DECEyEC si considera que el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de OSC, responde a la política pública institucional Política de Igualdad de Género y No Discriminación, o si responde a la política pública del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD). En caso de que la respuesta sea afirmativa, cómo se evalúa esta política pública y de qué forma rinde cuentas de su efectividad.</p> <p>7. Preguntar a la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, cómo evalúan las políticas públicas dirigidas hacia el exterior del INE, especialmente aquellas relacionadas con la presencia y participación de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, así como las brechas de género y las barreras estructurales existentes en el ejercicio de la representación pública.</p> <p>8. Señalar y enumerar los programas o proyectos que al interior de la DECEyEC reciben recurso del Anexo 13, y mencionar brevemente en qué consisten.</p> <p>9. Señalar todo el recurso público que la DECEyEC le ha asignado al PNUD, desde el año 2018 hasta el 2024, señalar por año el monto y de qué proyecto presupuestal. Además señalar cuál fue su colaboración y en qué programa, qué actividades realizó, si es que hicieron algo, cuál fue el producto entregado por cada convenio establecido.</p> <p>10. Preguntar a la consejera presidenta, y a las consejeras electorales, junto con la Directora Ejecutiva de la DECEyEC y la Titular de la UNIDAD Técnica de Género, exactamente qué hace el PNUD para el PNIPPM. en total, cuánto recurso se le ha asignado para este Programa de OSC, si el recurso se ha tomado del Anexo 10 y por qué el área responsable tiene que proporcionarle información al personal del PNUD para sus informes, donde justifican su intervención en el PNIPPM.</p> <p>11. ¿El órgano interno de control y las consejeras electorales han recibido quejas de parte de las OSC sobre la participación ineficiente del PNUD?." (Sic)</p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p>01/04/2024 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) Oficina del Consejero Arturo Castillo Loza (OCACL) Oficina de la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez (OCBCZP) Oficina de la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan (OCCAHHJ) Oficina de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas (OCDPRC)</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0015-2024 (Anexo 13)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		Oficina del Consejero José Martín Fernando Faz Mora (OCJMFFM) Oficina del Consejero Jorge Montaña Ventura (OCJMV) Oficina del Consejero Jaime Rivera Velázquez (OCJRV) Oficina de la Consejera Norma Irene De la Cruz Magaña (OCNIDM) Oficina de la Consejera Rita Bell López Vences (OCRBLV) Oficina del Consejero Uuc-kib Espadas Ancona (OCUEA) Presidencia Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)
h.	Motivo de la ampliación:	La Unidad Técnica del Comité de Transparencia está realizando gestiones con las áreas para emitir respuesta.
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica.